

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo proferido el tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) NEGÓ el amparo invocado en la acción de tutela interpuesta por **INGENIO PICHICHI S.A.**, mediante apoderado judicial, en contra de la **Sala de Descongestión N° 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, mínimo vital y vida digna; trámite que se extendió a las partes e intervenientes en el proceso ordinario laboral con radicado 761113105001201400071-01, así como las autoridades judiciales que conocieron el trámite ordinario, estos son, el Juzgado 1º Laboral del Circuito y la Sala Laboral del Tribunal Superior, ambos de Buga, Valle del Cauca. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **MEDARDO RENGIFO MARTÍNEZ, JUAN RAIMUNDO PINCHAO GELPUP DEMANDANTES, Doctor LUIS FERNANDO ROJAS ARANGO APODERADO DEMANDADO, A CATALINA BONILLA HINESTROZA, JOSÉ SULEY GUEVARA TRUJILLO, DELIO ANTONIO CORRAL GIRALDO, ARNOBIO PEREA, JORGE ELIECER LONDOÑO ROMÁN, JUAN LICED MURILLO** sujetos procesales dentro del radicado 761113105001201400071 -01, así como a las partes e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co);

  
**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor

Gloria Jarava